

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Diecisiete (17) de septiembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2012-00489-00

MEDIO DE CONTROL REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: **MAURICIO RAMIREZ MAFLA Y OTROS**

DEMANDADO: **NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL**

ASUNTO: ACEPTA RENUNCIA DE PODER

En los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Civil, SE ADMITE la renuncia al poder que presentó la Dra. **YESICA ANDREA SALAZAR CALLE**, como apoderado del Ejército Nacional, de acuerdo con el escrito obrante a folio 103 del expediente No. 2012-489. Precisando que la renuncia no pone término al poder sino cinco días después de notificarse por estado el auto que la admita, y se haga saber al poderdante de la misma. Por la Secretaría del Despacho remítase telegrama a la entidad informando lo resuelto en el presente auto.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario